

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 95/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas del Expediente N° 105/90 "DP" STJ el AUXILIAR del Juzgado N° 5 de la IIda. Circunscripción Judicial Dn. Marcelo Gustavo GREC, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 7 de octubre de 1990 la renuncia presentada por el AUXILIAR del Juzgado N° 5 de la IIda. Circunscripción Judicial Dn. Marcelo Gustavo GREC (D.N.I. N° 16.964.769).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ –
LEIVA - Juez STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**